

Siguen las trabas para pagar licencias de software

CEPO. Empresas señalan que revendedores de firmas como Microsoft y Adobe piden dólares para renovaciones

María Julietta Rumi
LA NACION

Las trabas a las importaciones por la falta de divisas generan complicaciones en distintos sectores de la economía como trámites del día a día que se convirtieron en verdaderos escollos. Por caso, hace unas semanas distintas empresas se encontraron con la novedad de que no podían renovar licencias de Microsoft porque un revendedor importante se había quedado sin acceso a dólares oficiales.

El primer mensaje que recibieron los clientes del revendedor Nexsys es que no estaban vendiendo nuevas licencias y que, en el caso de renovaciones, había que esperar hasta 48 horas antes del vencimiento para ver si se podían efectuar, sin garantizar la operación.

Pero la situación parece haberse complicado aún más en los últimos días y ahora les están pidiendo a las firmas que tienen que renovar licencias que les paguen en dólares y no con pesos al tipo de cambio oficial.

“Nos ponemos en contacto para comunicarnos que momentáneamente estaremos procesando órdenes de compra cuyas facturas sean canceladas de forma anticipada en nuestra CC/CA en dólares estadounidenses. Aquellas operaciones con proveedores locales (Lenovo, HPE, IBM Hardware, Red Hat, Oracle) mantienen las cuentas y condiciones de pago habituales; checks y/o a través de transferencias en nuestras cuentas corrientes de los bancos ICBC y Galicia”, informó Nexsys.

En el caso de Microsoft, la compañía le había dicho a LA NACION que

algunos de sus socios “estaban evaluando cómo operar con la nueva regulación” y que, más allá de eso, las empresas también podían acceder a sus productos directamente a través de su sitio web comprando la suscripción con tarjeta de crédito.

En tanto, Adobe también estaría trabajando en cómo abordar el tema con el distribuidor, pero lo cierto es que el único representante con el que cuenta la empresa de software en la Argentina es Nexsys.

No solo los pagos a Microsoft y Adobe tienen complicaciones, sino también los que involucran a empresas del exterior como Amazon y Google, entre otras.

Consultado por este diario, el secretario de Economía del Conocimiento, Ariel Sujarchuk, volvió a insistir en que se trata de casos individuales que abordan en la medida

en que se presentan y que detectaron pedidos de licencias o servicios “sobre los que tienen un grado de sospecha”.

“Las licencias chicas ya salieron casi todas, y con las más grandes estamos en un proceso de revisión de algunas que están sospechadas. Igualmente, siempre puede haber un caso aislado por que el sistema es grande”, explicó.

Más allá de esto, adelantó que mañana a las 16 está prevista una reunión con todas las cámaras vinculadas a licencias y software para ver el tema en general. Además de Sujarchuk, estarían funcionarios de la Secretaría de Comercio y, por el lado de las empresas, asistirían Argencón, la Cámara de la Industria Argentina de Software (Cessi) y la Cámara Argentina de Internet (Cabase).

En cuanto a la situación de los proveedores de internet que no podían pagar las direcciones IP, un componente crítico del servicio, el presidente de Cabase, Ariel Graizer, dijo que la situación comenzó a regularizarse.

“Parece que las SIRA de menos de US\$10.000 de pymes ya salieron o están saliendo. De hecho, algunos pagos al Registro de Direcciones de Internet de América Latina y Caribe (Lacnic) salieron en forma automática”, afirmó.

Los proveedores de internet tienen que renovar todos los años las direcciones IP con Lacnic, pero, por el cambio de sistema del SIMI al SIRA, el trámite se complicó muchos no sabían que necesitaban contar con una autorización para hacer la transferencia, mientras que otros no conseguían las aprobaciones. ●

clasificados

Legales

Convocatorias

Convocatoria
Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de asociados para el día Viernes 25 de Noviembre del corriente año a las 12:30 hs. en la sede social de la OBRA SOCIAL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LA INDUSTRIA CURTIORERA ARGENTINA, sita en la Avda. Belgrano 3978, Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Ratificación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, correspondiente al Ejercicio N°42, iniciado el 1° de Abril de 2019 y finalizado el 31 de Marzo de 2019. Ratificación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 43, iniciado el 1° de Abril de 2019 y finalizado el 31 de Marzo de 2020. Ratificación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, correspondiente

Convocatorias
al Ejercicio N° 44, iniciado el 1° de Abril de 2020 y finalizado el 31 de Marzo de 2021 y Ratificación de la Memoria Anual, Inventario y Balance General, correspondiente al Ejercicio N° 45, iniciado el 1° de Abril de 2021 y finalizado el 31 de Marzo de 2022. -2) Designación de dos asociados para firmar el acta. Joaquín Rodríguez Montero, Presidente.

Otros

Multa
LA DIRECTORA GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DISPONE: Artículo F - Sancionar a Banco Santander Río S.A. CUIT 30-50000845-4, con multa de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) por haber incurrido en infracción al artículo 19 de la Ley 24.240. "Dirección General Defensa y Protección del Consumidor, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

deportes

www.lanacion.com.ar

Facebook, Twitter, Instagram, Email, RSS

NUNCA DEJEMOS DE MOVERNOS

www.lanacion.com.ar
PARA PUBLICAR: 4318 8888 / 5199 4780
CIRCULACIÓN NACIONAL

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 02/22

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN PRINCIPAL DE LOS PUNTES GENERAL ARTIGAS Y LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, AMBOS SOBRE EL RÍO URUGUAY, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA C.A.R.U.

La Comisión Administradora del Río Uruguay llama a Licitación Pública Internacional para la contratación de Servicios de Consultoría para realizar una Inspección Principal y diagnóstico detallado del estado estructural y de servicio en que se encuentran las estructuras de los dos puentes que están bajo la administración de la Comisión Administradora del Río Uruguay; el Puente "Libertador General San Martín", que está ubicado en el kilómetro 105,7 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Fray Bentos en la República Oriental del Uruguay y Puerto Unzué en la República Argentina y el Puente "General Artigas", que se encuentra ubicado en el kilómetro 213,6 del río Uruguay, uniendo las ciudades de Colón en la República Argentina y Paysandú en la República Oriental del Uruguay.

Plazo y lugar para las presentaciones: Se recibirán ofertas hasta las 11:00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/N°, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

Apertura de Ofertas: Se realizará en el mismo lugar y fecha antes indicados a las 11:00 horas del Uruguay del día 10 de Enero de 2023, en la Sede de la CARU, Av. Costanera Norte s/N°, Puente Gral. Artigas, Paysandú, República Oriental del Uruguay- pudiendo participar aquellos oferentes que así lo deseen.

Precio del Pliego: El presente Pliego no tiene costo.

Consultas al Pliego: Los interesados podrán realizar consultas al Pliego en la Sede de la CARU o en el sitio Web: www.caru.org.uy o www.caru.org.ar o en el link: <https://www.caru.org.uy/web/actividades/licitaciones/llamado-a-licitacion-publica-internacional-no-02-22/> correo electrónico: inspeccionprincipalpuentes@caru.org.uy

Teléfonos: +598-47225400 Internos 103, 133 y 160.

COMUNIDAD DE

negocios

SÁBADOS CON TU DIARIO

Más conectados que nunca.

Casa Propia, sueño propio.

PROGRAMA PROCREAR. LLAMADO A CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.

Banco Hipotecario S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero "PRO.CRE.AR" (en adelante el "Fiduciario"), a mérito del contrato de fideicomiso suscripto en fecha 18 de julio de 2012 con el Estado Nacional en calidad de Fiduciante, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 902/2012 del Poder Ejecutivo Nacional, llama a concurso de Ofertas (en adelante el "Concurso"), para la construcción de viviendas conforme se detalla a continuación:

ROSARIO DE LA FRONTERA - SALTA
Dirección: San F. Ramos, República de Panamá, San Expedito, República del Salvador. **Nomenclatura Catastral:** Sec. E; Frac. 80 E3 Mz: 87. **Coordenadas geográficas:** -25.789424660388963, -64.95640120844638. **Cantidad de viviendas:** 40. **Valor del pliego:** \$ 5.000 (pesos cinco mil).

SANTIAGO DEL ESTERO - SANTIAGO DEL ESTERO
Dirección: calles Juan José Díaz Gallo, Nueva Costanera y Avda. Pública. **Nomenclatura Catastral:** Dpto: 07, Secc: 04, Mz: 1, Lote: 2. **Coordenadas geográficas:** -27.8111024816134, -64.22058099837653. **Cantidad de viviendas:** 133. **Valor del pliego:** \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Lugar de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2 de las Ofertas: Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N°1 y N°2: el día 05 de diciembre de 2022 a las 12:00 hs. El acto de apertura del Sobre N°1 y N°2 se realizará el día 05 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs en calle Reconquista 151, Sector Compras y Contrataciones Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las características y especificaciones de las Obras objeto del Concurso, así como los términos que rigen a este último, surgen del respectivo Pliego de Condiciones (en adelante el "Pliego"), debiendo los interesados adquirir dicho Pliego como condición indispensable para realizar consultas sobre el mismo y para la admisibilidad de su oferta. A dicho fin, deberán abonar el arancel correspondiente, conforme se detalla en el Formulario para Adquisición de Pliego publicado en: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/procrear/desarrollosurbanisticos/nuevosllamados>.

Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de representantes del Fiduciario y de los Oferentes que deseen participar del acto.

PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DE BICENTENARIO | **procrear II** | **BANCO Hipotecario** | **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat** | **Argentina** Presidencia